

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	1 de 8
		Vigente desde:	24/09/2021

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-19398
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADOS IDIGER 2023ER15573, 2023ER15636 y 2023ER15672. EVENTO SIRE 5420319

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jairo Andrés Rojas Sánchez				SOLICITANTE: Alexander Osorio Páez
CAT	04	MÓVIL:	Contratada	Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos - SED
FECHA:	3 de agosto de 2022	HORA:	10:00	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Calle 3 No. 2 – 30	COORDENADAS	4°01'45.2"N 74°18'50.2"W			
SECTOR CATASTRAL:	San Juan Urbano (Centro poblado)	ÁREA DIRECTA AFECTADA:	100 m ²			
UPR:	5 – Río Sumapaz	POBLACIÓN ATENDIDA:	23			
LOCALIDAD:	19 – Sumapaz	FAMILIAS	0	ADULTOS	5	MENORES 18
CHIP:	AAA0257JZYX	PREDIOS EVALUADOS	1			
AREA INSPECCIONADA:	130 m ²	DOCUMENTO REMISORIO	CR-49306			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	2 de 8
		Vigente desde:	24/09/2021

restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

4. ADVERTENCIAS

- La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitud, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.
- Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.
- En el presente Diagnóstico se evalúan la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de edificaciones ante cargas normales de servicio, y de taludes y estructuras de contención bajo condiciones actuales y considerando solicitudes de tipo estático; la evaluación del comportamiento ante cargas dinámicas no está incluida dentro del alcance de la inspección visual, de manera que el comportamiento de las estructuras evaluadas y del terreno ante solicitudes dinámicas (sismos) es incierto.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO		Código:	CR-FT-42
			Versión:	5
			Página:	3 de 8
			Vigente desde:	24/09/2021

6. ANTECEDENTES

El predio evaluado corresponde al Colegio Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela Sede J, ubicado en el centro poblado de San Juan, en la Localidad de Sumapaz, para el cual el IDIGER emitió el Concepto Técnico CT-5270 de Mayo de 2008, el cual determinó para el predio la condición de amenaza y riesgo bajo por movimientos en masa. De acuerdo con el Concepto, se evidencia la presencia de flujos de tierras en las laderas posteriores al predio, sin daños sobre predios aledaños.

7. LOCALIZACIÓN

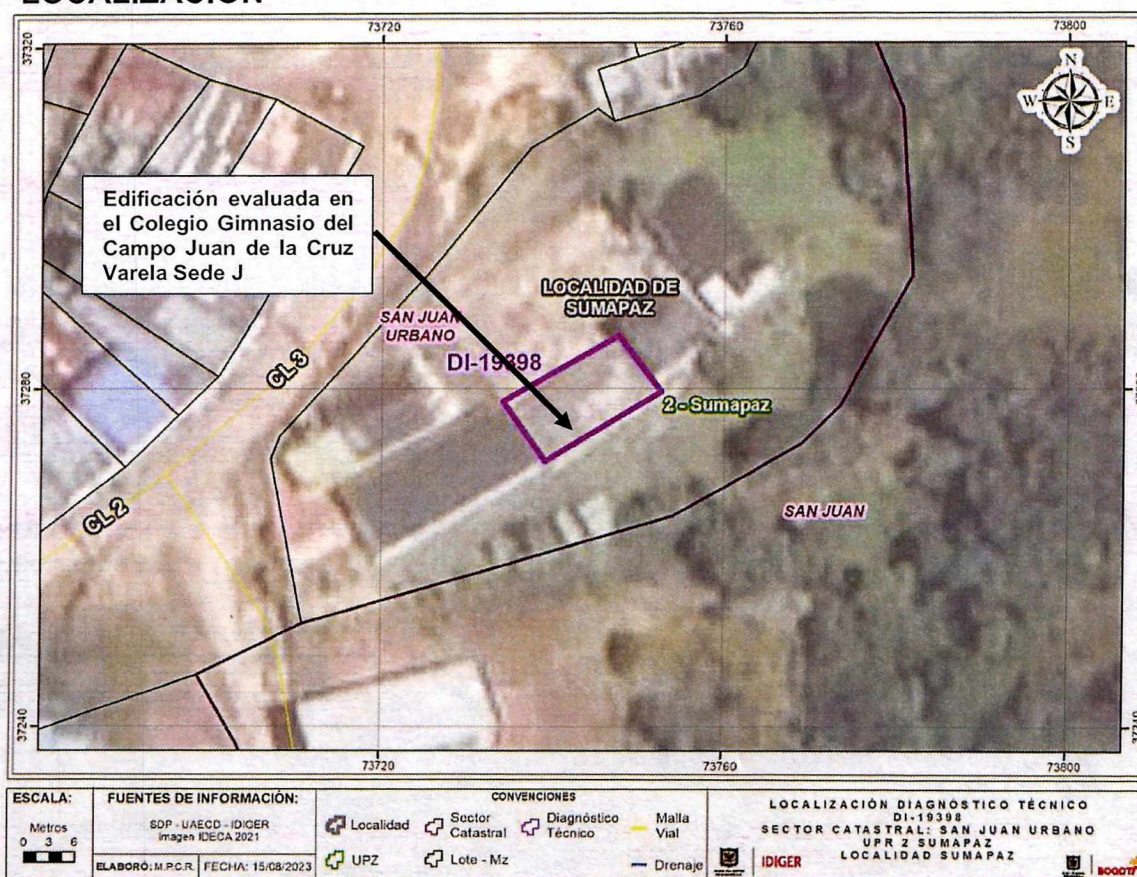


Imagen 1. Ubicación del polígono evaluado en el centro poblado de La Unión de la Localidad de Sumapaz.

8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el 3 de agosto de 2023, a la vivienda ubicada en la Calle 3 No. 2 – 30, en el centro poblado de San Juan de la Localidad de Sumapaz; encontrando que el sector pertenece a una zona

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	4 de 8
		Vigente desde:	24/09/2021

parcialmente consolidada, con vías principales pavimentadas y vías secundarias destapadas o en afirmado, en medio de laderas de pendiente media y alta.

En el predio se ubica el Colegio Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela Sede J, el cual cuenta con aproximadamente 6 edificaciones de uno y dos niveles, independientes una de otra. De acuerdo con la solicitud, se evalúa la edificación conocida como Sala de Informática, la cual se encuentra ubicada hacia el costado oriental del predio, frente a la cancha recreo-deportiva. Dicha edificación consta de un nivel y se encuentra construida en mampostería con columnas y placa de contrapiso en concreto; con cubierta en tejas metálicas soportadas por un entramado de varas de madera que a su vez descansan sobre los muros de cerramiento y cielo raso en madera. La edificación tiene un área en planta de aproximadamente 100 m², al costado norte cuenta con un espacio habitacional con equipamientos de baño y cocina con un área aproximada de 30 m² (Ver foto 1). Dicho espacio se encuentra deshabitado e intervenido, por lo que no se encuentran en funcionamiento dichos equipamientos, adicionalmente este espacio presenta paredes intervenidas en las cuales se han eliminado partes del recubrimiento de pañete, algunos mampuestos y el cielorraso.

La edificación presenta deterioro y vetustez generalizada. Las varas de soporte de la cubierta se encuentran deterioradas y presentan signos de humedad, así como los muros de cerramiento, especialmente al costado norte donde la humedad ocupa aproximadamente 1 m de altura de la parte inferior del muro (Ver fotos 2 a 4).

El muro de cerramiento oriental presenta dilataciones entre las columnas y la mampostería, generando grietas a lo alto del muro, entre las que se destacan una de aproximadamente 2,5 m de longitud y 4 cm de abertura; de manera similar, el cerramiento oriental, presenta una fisura en un muro de antepecho, de aproximadamente 1.2 m de largo y 1 mm de abertura (Ver fotos 5 y 6).

En la esquina suroriental se presentan los daños más destacados, con un patrón de grietas y fracturas de los muros de cerramiento de ese costado. Dicho patrón consiste en grietas de forma escalonada obedeciendo a la ubicación de los mampuestos y alcanza hasta 3 cm de abertura aproximadamente (Ver fotos 7 y 8). En el otro costado, en la esquina suroccidental, el muro de cerramiento presenta una fisura a lo alto del muro, de aproximadamente 1cm de abertura junto a una de las columnas (Ver foto 9). Al inspeccionar este costado de la edificación, por la cara externa, se evidencian las fracturas y grietas descritas, así como deficiencias constructivas relacionadas con la disposición de la mampostería y con la ausencia generalizada de elementos de confinamiento adecuados tales como vigas de coronación o de cimentación (Ver foto 10). Se aclara que mediante la inspección visual no es posible determinar la calidad y/o estado de la cimentación. Cabe señalar que el suelo en la parte oriental y sur de la edificación no presenta evidencias de algún proceso de inestabilidad.

9. POSIBLES CAUSAS

- Deficiencias constructivas
- Vetustez y ausencia de mantenimientos a la edificación.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Edificación evaluada (Sala de Informática) en el Colegio Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela Sede J.



Foto 2. Humedades en la parte inferior del muro de cerramiento al costado norte de la edificación evaluada.



Foto 3. Zona habitable con daños y deterioro de los elementos de soporte de la cubierta.



Foto 4. Deterioro, vetustez y humedades generalizadas en las varas de madera de soporte de la cubierta.

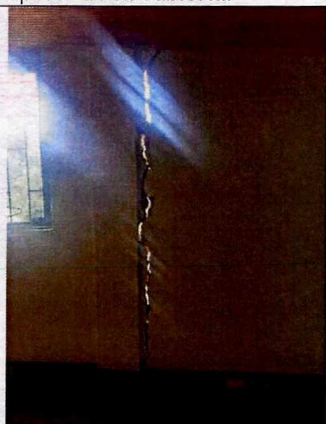


Foto 5. Grieta en muro de cerramiento al costado oriental de la edificación evaluada.



Foto 6. Fisura en muro de antepecho, en el cerramiento del costado oriental de la edificación.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	CR-FT-42
Versión:	5
Página:	6 de 8
Vigente desde:	24/09/2021



Foto 7. Patrón de grietas escalonadas en la esquina suroriental de la edificación evaluada.



Foto 8. Grietas y dilataciones en la parte inferior de los muros de cerramiento en el extremo suroriental de la edificación.



Foto 7. Dilatación vertical en muro de cerramiento al costado sur de la edificación evaluada.

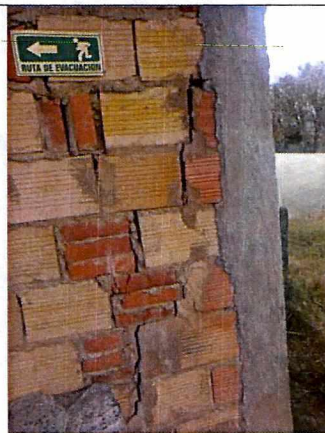


Foto 8. Patrón de grietas y deficiencias constructivas en la cara externa de los muros de cerramiento surorientales.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (Dato tomado en campo)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	DAÑO
1	Calle 3 No. 2 – 30	Secretaría de Educación Distrital	Mampostería y columnas en concreto.	Fuera de uso	Moderado

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?	Aula en Institución Educativa de carácter público
----	----	---	--------	---

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	7 de 8
		Vigente desde:	24/09/2021

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento de los daños observados.
- Colapsos parciales de elementos constructivos, incluyendo elementos de la cubierta.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de las condiciones de estabilidad y funcionalidad de la Sala de Informática del Colegio Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela Sede J, ubicado en el predio de la Calle 3 No. 2 – 30, en el centro poblado de San Juan, en la Localidad de Sumapaz, el día 3 de agosto de 2023.
- Recomendación de restricción de uso de la Sala de Informática del Colegio Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela Sede J, ubicado en el predio de la Calle 3 No. 2 – 30, en el centro poblado de San Juan, en la Localidad de Sumapaz, debido a los daños observados, a las deficiencias constructivas y al estado de deterioro y vetustez de sus elementos constructivos.

Tabla 2. Formato de evacuación emitido en atención al Evento SIRE 5420319.

No.	DIRECCIÓN	N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
1	Calle 3 No. 2 – 30 (San Juan)	9564	3/08/2023	Sofía Herrera Pereira	Restricción

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad de la Sala de Informática del Colegio Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela Sede J, se encuentran comprometidas en la actualidad debido a los daños observados, así como al deterioro y deficiencias constructivas de dicha edificación.

15. RECOMENDACIONES

En el marco de las funciones establecidas en el artículo 3 del Decreto Distrital 173 de 2014, el IDIGER en su calidad de autoridad técnica en la gestión del riesgo del Distrito Capital, se permite impartir las siguientes recomendaciones, con el ánimo de que sean debidamente asimiladas y acatadas por las autoridades territoriales, entidades públicas y privadas y la comunidad en general, y en consecuencia, se implementen las medidas pertinentes para atender oportunamente las situaciones de riesgo aquí identificadas, dado que la gestión del riesgo es una responsabilidad de TODOS los habitantes del territorio colombiano, según lo establece el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012:

- A la secretaría Distrital de Educación como responsable del Colegio Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela Sede J, ubicado en el predio de la Calle 3 No. 2 – 30 del centro poblado de San Juan, en la Localidad de Sumapaz, garantizar la restricción de uso de la Sala de Informática de

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

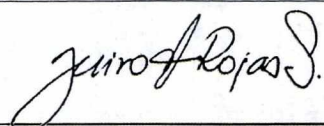
	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	CR-FT-42
		Versión:	5
		Página:	8 de 8
		Vigente desde:	24/09/2021

dicho colegio, hasta tanto se adelanten las acciones a que haya lugar, con el fin de garantizar la estabilidad y funcionalidad de la edificación.

- A la secretaría Distrital de Educación, adelantar las gestiones y acciones a que haya lugar dentro del ámbito de sus competencias, con el fin de garantizar la estabilidad y funcionalidad de los elementos constructivos de la Sala de Informática del Colegio Gimnasio del Campo Juan de la Cruz Varela Sede J, ubicado en el predio de la Calle 3 No. 2 – 30 del centro poblado de San Juan, en la Localidad de Sumapaz.
- A la Alcaldía Local de Sumapaz, adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector evaluado.

16. APROBACIONES

11.1 Elaboró

Firma: 
Nombre: **Jairo Andrés Rojas Sánchez**
Profesión: Ingeniero Ambiental
Profesional Universitario. Código 219. Grado 12

11.2 Revisó

Firma: 
Nombre: **Nelson David Millán del Valle**
Profesional Especializado 222-23
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.